



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2017
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

COCINA ECONOMICA
------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO
------------------------------------

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

E-346 XUNTA DE GALICIA
------------------------

SECRETARIA XERAL FAMILIA – BENESTAR. CONSELLERIA DE TRABALLO E BENESTAR
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

4.176/1 <sup>a</sup>
----------------------

20/09/1891
------------

G15029176
-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ RUBALCAVA
--------------

29
----

15402
-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

FERROL
--------

A CORUÑA
----------

981353117
-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

ceconomica@gmail.com
----------------------

981350095
-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

CARÁCTER ASISTENCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR, Y QUE SE DEDICA A PROPORCIONAR COMIDA COCINADA A PERSONAS DE ESCASOS MEDIOS ECONÓMICOS SIN COSTE ALGUNO, ES DECIR, DE MANERA GRATUITA. [ ART. 7 ESTATUTOS]

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

		1467 (31/12/2017)
--	--	-------------------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

COCINA ECONOMICA PARA BENEFICENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

#### 1. SERVICIO DE RECOGIDA DE COMIDAS PARA DOMICILIOS: - CONCELLO DE FERROL: 9911 RACIONES

SERVICIO REALIZADO POR CONVENIO CON ELCONCELLO DE FERROL ENTRE LOS MESES DE ENERO A ABRIL. LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES SON QUIENES REALIZAN LA VALORACIÓN INICIAL DE LAS FAMILIAS USUARIAS Y POSTERIORMENTE LA DERIVACIÓN Y AUTORIZACIÓN A ESTE SERVICIO.

LAS FAMILIAS DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS DE EXISTENCIA DE MENORES EN LA UNIDAD FAMILIAR.

#### 2. SERVICIO DE COMEDOR:

COBERTURA DE NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON LIMITADOS RECURSOS ECONÓMICOS.

A LO LARGO DE 2017 SE HAN SERVIDO UN TOTAL DE 55.099 RACIONES, SIENDO 34.357 COMIDAS Y 20.742 CENAS.

EL TOTAL FINAL ANUAL, CON LOS DOS SERVICIOS OFRECIDOS, ES DE 65.010 RACIONES.

#### 3. SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y VALORACIÓN/ATENCIÓN SOCIAL

TAREAS E INTERVENCIONES:



- **Registro y toma de datos.**
- **Información y Orientación social.**
- **Valoración.**
- **Intervención social y derivación.**

DATOS: - Entrevistas realizadas a personas usuarias: 93. A mayores, sin contabilizar todas las intervenciones constantes a personas usuarias.

- Usuarios anuales: 508

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

ACTIVIDAD DE CARACTER ASISTENCIAL DE BENEFICIENCIA PARTICULAR, Y QUE SE DEDICA A PROPORCIONAR COMIDA COCINADA A PERSONAS DE ESCASOS MEDIOS ECONOMICOS SIN COSTE ALGUNO

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8,39 (6,97 FIJOS Y 1,42 NO FIJOS)
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	63

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	220.884,64
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	220.884,64
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	59.655,88
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas y ot .materias consumibles	59.655,88
c. Compras de otros provisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	180.955,33
Otros gastos de la actividad	67.383,95
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	22.746,39
c. Servicios de profesionales independientes	16.190,96
d. Transportes	1.328,14
e. Primas de seguros	4.597,29
f. Servicios bancarios	433,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	6.215,25
i. Tributos	779,88
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros servicios de gestión corriente	15.092,64
Amortización de inmovilizado	28.547,50
Deterioro y enajenación inmovilizado	758,23
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Impuesto sobre beneficios	26,83
Adquisición de inmovilizado	56.050,25
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>614.262,61</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	155.122,35
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	153.838,19
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	153.838,19
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	329.016,03
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	325.943,73
c. Otros	3.072,30
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>637.976,57</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

508 PERSONAS SERV. COMEDOR, Y 21 FAMILIAS SERV.RECOGIDA

Clases de beneficiarios/as:

LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SON PERSONAS CONSIDERADAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PERSONAS USUARIAS DESFAVORECIDAS PRINCIPALMENTE ECONOMICAMENTE.

LOS DATOS EXISTENTES SON:

- MEDIA DIARIA DE 178 RACIONES (151 MEDIA ANUAL DE COMEDOR. LA MEDIA DE RECOGIDA FUE DE 83 RACIONES)

Usuarios anuales comedor: 508

Usuarios anuales recogida: 21 familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

PERSONAS Y FAMILIAS CON LIMITADOS INGRESOS ECONÓMICOS, LOS CUALES NO ALCANZAN PARA DAR COBERTURA A SUS NECESIDADES PRIMARIAS



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ATENCIÓN DIARIA:  
 DE LUNES A DOMINGO COMEDOR MEDIODIA  
 DE DOMINGO A VIERNES, A EXCEPCION DE FESTIVOS, COMEDOR CENAS  
 DE LUNES A SÁBADO, RECOGIDA DE COMIDAS (SÓLO HASTA MES DE ABRIL)

ATENCIÓN SOCIAL LUNES A SÁBADO

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

FAMILIAS Y PERSONAS USUARIAS CON NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN CUBIERTAS. ADEMÁS DE INTERVENCIONES SOCIALES POR SITUACIONES SOCIALES VULNERABLES Y DEFICITARIAS.

SE HA TRABAJADO EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNIVERSALIDAD Y COOPERACIÓN, ENTRE OTROS.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

LOS FINES ESTATUTARIOS, PUNTO Nº 1, ESTÁN CUBIERTOS CON UN ALTO GRADO DE SATISFACIÓN, YA QUE DIARIAMENTE SE TRABAJA CON EL FIN DE MEJORAR LA MISIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
6,97	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 – INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO</li> <li>• 189- INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO – TRANSF. CONTRATO TEMPORAL</li> </ul>	(CNAE) -5610 TARIFA DE AT : IT: 0,75, IMS:0,50 - COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES - ADMINISTRATIVO - JEFE DE COMEDOR - JEFE DE COCINA - COCINERO TARIFA DE AT: IT.2,10- IMS:1,50 (clave G) - AYUDANTE

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
1,42	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 502 – DURACION DETERMINADA TIEMPO PARCIAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION</li> </ul>	- CNAE – 5610 TARIFA DE AT: IT 0,75, IMS 0,50 - ADMINISTRATIVO



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 402 – DURACION DETERMINADA TIEMPO COMPLETO POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION</li> <li>• 510 – INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL</li> <li>• 410 – INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO</li> </ul>	- MOZO DE ALMACEN - REPARTIDOR - AYUDANTE - JEFE DE COMEDOR - JEFE DE COCINA - COCINERO
--	---	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>27</sup>

Actividades en las que participan

49	SERVICIO DE COMEDOR, CAMPAÑAS CAPTACIÓN SOCIOS O RECOGIDA ALIMENTOS
----	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

2	EN PROPIEDAD	1.-C/ RUBALCAVA 29, FERROL 2.-C/RUBALCAVA 37-39, BAJO
---	--------------	--

Características

1.-EDIFICIO HISTÓRICO DE 1921 DEL ARQUITECTO RODOLFO UCHA.  
SU DISTRIBUCIÓN ES DE PLANTA BAJA, Y POSTERIORMENTE UNA PLANTA PRIMERA.

2.- BAJO DEDICADO A ALMACEN

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

	1.-DE HOSTELERÍA, DE COMEDOR, DE ALMACÉN, MEDIOS INFORMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS.	1.-C/ RUBALCAVA 29, FERROL
	2.-DE ALMACÉN	2.-C/RUBALCAVA 37-39, BAJO



### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Xunta de Galicia : 145.656,09	66.505,30	Concedidos y aplicados en 2017
	79.150,79	Pendientes de aplicación en 2018
Deputación A Coruña: 31.590,34	20.009,66	Concedidos y aplicados en 2017
	11.580,68	Pendientes de aplicación en 2018
Concello de Ferrol: 40.000,00	40.000,00	Concedidos y aplicados en 2017
Concello de Narón: 1.783,30	1.783,30	Concedidos y aplicados en 2017
Concello de Neda: 2.000,00	2.000,00	Concedidos y aplicados en 2017

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ELABORACIÓN DIARIA PROPIA DE LAS COMIDAS OFRECIDAS, Y GESTIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA CENAS Y FESTIVOS.

UNIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS (TRABAJO SOCIAL) CON ATENCIÓN CONSTANTE.

ATENCIÓN DIRECTA EN LA OFICINA PARA TAREAS ADMINISTRATIVAS, ATENCIÓN A SOCIOS, ETC.

### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Antonio Tostado Naveiras	Presidente	
Julián López Folgar	Tesorero y Vicepresidente	
José A. Piñón Quiñonero	Secretario	
José Sanín Raviña	Vicesecretario	
Aurea Díaz Otero	Contadora	
Margarita López Pardo	Vocal	





## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



---

congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



---

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.